

11 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS.

1.- El Decreto 0196 de fecha 25-01-2011, a través del cual se instruye Investigación Sumaria, con el objeto de determinar presuntas responsabilidad administrativa de los hechos informados en copia de constancia de Carabineros de Chile, efectuada por el Concejal Bernardo Suárez, de fecha 25/01/2011;

2.- El Memorandum N° 63 de fecha 31/01/2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual informa que la investigación sumaria se encuentra ajustada a derecho;

3.- La vista del Fiscal a través de fojas N° 16 propone al alcalde el sobreseimiento de los hechos por no existir responsabilidad administrativa que sancionar

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883.

DECRETO

1º SOBRESEASE la Investigación Sumaria ordenado a través del Decreto N° 0196 de fecha 25 Enero 2011 por no existir responsabilidad Administrativa que sancionar.

2º REMITASE a la Dirección de Asesoría Jurídica el expediente para su custodia y archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE
MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/RPM/jlv
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Dirección Asesoría Jurídica
3.- Direc Control
4.- Direc. Administ. y Finanzas
5.- Sr. Carlos Tiznado
6.- Inventario
7- Archivo